ACUERDO No 09
(23 de octubre de 2023)

"POR EL CUAL SE DESIGNA DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO -, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027".

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO -, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en los artículos 27 literal j) y 28 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1263 de 2008 y los artículos 47 y 48 de los Estatutos Corporativos, en concordancia con el inciso 2o. del artículo 2.2.8.4.1.22 del Decreto 1076 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 27 literal j) de la Ley 99 de 1993 de manera concordante con el 47 de los Estatutos Corporativos, definen dentro de las funciones del Consejo Directivo la de *"nombrar o remover de conformidad con los estatutos, al Director General de la Corporación"*.

Que el artículo 1° de la Ley 1263 de 2008, modificatorio del artículo 28 de la Ley 99 de 1993, establece: *"El Director General será el representante legal de la Corporación y su primera autoridad ejecutiva. Será designado por el Consejo Directivo para un período de cuatro (4) años, contados a partir del 1° de enero de 2012, y podrá ser reelegido por una sola vez.*

Que igualmente, el parágrafo 2° del artículo 1° de la mencionada Ley 1263 de 2008, determina que *"El proceso de elección de los directores de las Corporaciones Autónomas Regionales o de desarrollo sostenible, deberá realizarlo el Consejo Directivo en el trimestre inmediatamente anterior al inicio del periodo institucional respectivo"*

Que los artículos 2.2.8.4.1.21 y 2.2.8.4.1.22 del Decreto 1076 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"*, señalan respectivamente cuáles son los requisitos para ser nombrado Director General de una Corporación Autónoma Regional y la facultad nominadora para la realización de dicho nombramiento.

Que por Acuerdo No 08 del 22 de agosto de 2023, el Consejo Directivo de la Corporación, reglamentó el procedimiento para la designación del Director(a) General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO -, para el periodo institucional del 1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027.

Que en acatamiento al citado procedimiento, se publicó el día 02 de octubre de 2023 en el Diario Oficial, el diario impreso de circulación nacional EL NUEVO SIGLO, en lugar visible de la Sede Principal y Subsedes de la Corporación y en la página web en el enlace que se denomina: **PROCESO DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR (A) GENERAL 2024 -2027**; el AVISO de CONVOCATORIA dirigido a las personas interesadas en optar al cargo de Director(a) General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO -.

Que, en virtud a la Convocatoria, se inscribieron ocho (8) aspirantes quienes cumplieron con los términos y requisitos de la Convocatoria Pública, conformando de esa manera por parte del Consejo Directivo la lista definitiva de candidatos.

Powered by CamScanner

ACUERDO No 09
(23 de octubre de 2023)

"POR EL CUAL SE DESIGNA DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO -, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027".

Que en sesión extraordinaria del día 23 de octubre de 2023, se procedió a efectuar la votación pública, nominal y por orden alfabético por parte de cada uno de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se eligió por 12 votos a MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 11228473 expedida en Girardot, como Director General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO -, para el periodo 2024-2027.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO -, procede a designar Director General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO -, para el periodo institucional del 1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Designar a MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 11228473 expedida en Girardot, como Director General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO -, para el periodo comprendido entre el primero (1°) de enero de 2024 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2027.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido del presente Acuerdo a MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 11228473 expedida en Girardot, quien ha sido designado Director General de CORPOGUAVIO, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Comunicar la presente decisión a los demás aspirantes que participaron en el proceso público de designación del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO - para el periodo 2024-2027, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicado en el Diario Oficial.

Dado en el Municipio de Guasca - Cundinamarca, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2023.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ADRIANA RAMIREZ SUAREZ
Presidente Consejo Directivo

YESID YOVANNI ORTIZ RAMOS
Secretario Consejo Directivo

Proyectó: William Mike Uribe Solano/Abg SG.

Powered by CamScanner